



Junta General  
del Principado de Asturias

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE  
AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS, GRUPO C2 (D), EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL  
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN  
(Expte: B12021/2014/2.)  
(BOPA Y BOJG DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014).**

Habiéndose formulado en plazo y forma reclamación sobre la pregunta número 13 y considerando el Tribunal que procede estimar las alegaciones vertidas, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, se tiene por no puesta, por tener dos respuestas correcta, revisando los coeficientes de puntuación inicialmente establecidos.

**CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

**RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
10597720X	NOVAL MONTES OVIDIO	24,64

**PERSONAS CALIFICADAS COMO NO APROBADAS**

Han sido calificadas como no aprobadas todas las personas que habiendo realizado este ejercicio no figuran en la precedente relación

Conforme a la base sexta de la Convocatoria, finalizada la fase de oposición, y para quien la ha superado, tendrá lugar la fase de concurso. En ella se procederá a la valoración, con referencia al día final del plazo de presentación de solicitudes, de los méritos que hayan sido alegados y justificados documentalmente en los plazos y del modo prevenido en la convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en la base décima de la Convocatoria, los actos del Tribunal son susceptibles de recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara en el plazo de un mes, y su resolución agotará la vía administrativa.

Oviedo, a 27 de mayo de 2015

La Secretaria del Tribunal



Encarnación Virgós Sáinz.